

## REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

0 1 DIC. 2016

CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS

ALCALDE DE LA COMUNA

Vallenar,

Decreto N° 4866

Vistos: Lo dispuesto en la Ley N° 19.280 que modifica la Ley N° 18.695, lo establecido en el D.F.L. N° 135-19321 que dispone la Planta de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.883, sobre estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Memo N° 1455 de fecha 28 de Noviembre del 2016, lo señalado en la Resolución N° 1.600 de fecha 24 de noviembre del 2008 de la Contraloría General de la Republica y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

- 1. Nombrase a Contrata a don (ña) Juan Emilio Cortes Altamirano Rut N° 09.141.190-3, asimilado al Grado 18° EMS Cargo Contrata Auxiliar por Jornada Completa a contar del 01 de Enero del 2017 al 31 de Marzo del año 2017, o mientras sean necesarios sus servicios.
- 2. El Funcionario a Contrata dependerá Administrativamente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 3. El Gasto que Origine la presente Contrata se Imputara al Subtitulo 21 "Gastos en Personal", del Presupuesto Municipal Vigente.
- 4. Remítase el presente Decreto a Contraloría General de la Publica, Oficina Regional de Atacama, para su correspondiente Registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría Regional de Atacama (4)

- Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Control

- Carpeta Personal

- Interesado

- Archivo Oficina de Partes

- CHTR/NEFR/PALT/HECP/cgtt.-